

Sánchez y la revolución del 57

Por Emilio Rodríguez Demorizi.

Escasos dominicanos del pasado lograron apartarse, como Duarte, del sangriento oleaje de las contiendas fratricidas. Si bien esas discordias se inician en 1844 y se agudizan en 1849, no es sino en 1857 cuando se derrama sangre dominicana en la lucha civil.

Francisco del Rosario Sánchez, arrojado de su patria en 1844, regresa en 1848. Vuelve a ser desterrado en 1855 y regresa al año siguiente en virtud de salvoconducto de fecha 11 de agosto del Presidente Regla Mota, cuando ya el país, desprestigiado Santana y triunfante Euenaventura Báez, se divide enconadamente en dos partidos irreconciliables: los baecistas y santanistas.

Desde su llegada al país Sánchez se incorporó al partido baecista. En una manifestación pública efectuada en Santo Domingo el 10 de octubre de 1856, en favor de Báez, el prócer tomó parte activa, pronunciando las siguientes palabras en la casa del Cónsul de Francia, Saint-André: "Un crecido número de ciudadanos y principalmente la juventud, ha creído oportuno felicitar hoy el Sr. Presidente Báez por su exaltación al mando, e igualmente al Cuerpo Diplomático por su feliz cooperación que ha dado por resultado al nuevo orden de cosas.

"El pueblo dominicano espera que vosotros los representantes de las grandes potencias mediadoras, continuaréis la eficaz protección que nos habéis dispensado hace tiempo, porque esto redundará en beneficio de la paz y prosperidad nuestra, y realza la gloriosa generosidad del gobierno del pueblo francés".

Agrega la reseña del acto publicada en *El Eco del Pueblo*, del 12 de octubre: "El Cónsul recomendó al mismo Sánchez para que dijese al pueblo que estaba sumamente complacido por la exaltación del Sr. Báez a la presidencia para que la República se hallase bajo un gobierno mejor, y que ofrecía en nombre de su gobierno hacer todo lo que fuese compatible con el orden y la felicidad.

"Un viva resonó en todo el edificio por el Emperador de los franceses, que los dominicanos recuerdan siempre con placer y gratitud".

En esos mismos días, el 11 de octubre, el Presidente Báez designó a Sánchez Gobernador de la Provincia de Santo Domingo y Comandante de Armas, noticia que *El Eco del Pueblo*, del 19 de octubre, comentó en la siguiente forma: "El General Francisco del R. Sánchez ha sido nombrado Gobernador Político de esta Provincia y Comandante de Armas de la Capital. Esta prueba de confianza dada por el Presidente Sr. Buenaventura Báez a uno de los mártires de la libertad explica en gran parte el grande y noble pensamiento político de la actual administración.

"El Presidente Báez ha levantado como quien dice del polvo a un General de la República que estaba en olvido porque contra él todos los medios que la tiranía sabe emplear para concluir sus víctimas, habían sido pocos.

"La población ha recibido este nombramiento con satisfacción porque ve ligados en la escala del poder a los hombres que tienen su confianza.

"En cuanto a nosotros apenas podemos decir nada respecto del General Sánchez temerosos de pecar por un sentimiento de amistad, en la exageración.

"Creemos que el Presidente Báez y demás personas que han tratado hoy más de cerca a aquel individuo tendrá de él una idea muy distinta de la que sus enemigos le habían supuesto, y esto nos parece bastante.

"Sobre todo lo que podemos asegurar es que el Presidente Báez tendrá siempre a su lado con honradez y lealtad, a un soldado bastante instruido, cuyo única falta ha sido puramente su desgracia.

"Nos congratulamos con el General Sánchez por su nuevo destino y aplaudimos la buena elección del Sr. Presidente de la República".



En las dos ocasiones en que desempeña funciones públicas, se ve Sánchez en situaciones difíciles. En 1849, siendo Fiscal, ha de ser acusador de Antonio Duvergé, y ahora ha de empeñar las armas contra sus propios hermanos (1).

El 7 de julio de 1857 estalló en Santiago fuerte revolución contra el Gobierno de Báez, las tropas del Cibao estuvieron muy pronto frente a los muros de Santo Domingo. Entonces, Sánchez y José María Cabral salieron en defensa del Gobierno, librando combates como el de Mojarrá, al cual se refiere la siguiente comunicación dirigida al Ministro de la Guerra: "Sr. Ministro. Esta mañana nos hemos encontrado con los facciosos de la sabana de Mojarrá donde se hallaban acampados. Después de haber dispersado sus guardias entramos en combate ocasionándole muertos y heridos que no podemos actualmente detallar. Una carga vigorosa dada por

la caballería completó el triunfo, y la facción huyó desordenadamente dejando en nuestro poder su artillería y algunos prisioneros.

"Poco importa que hombres sin conciencia dejándose embaucar por falsas relaciones, tomen una actitud hostil para turbar la tranquilidad pública, cuando hay veteranos y ciudadanos que no conocen otro deber que el de sacrificarlo todo por defender el orden y la libertad de que es emblema el Gobierno legítimo a que sirven.

"Las tropas a nuestro mando arden en entusiasmo y deseos de distinguirse. ¡Carguen con la execración de las generaciones los que hoy le proporcionan estos lauros civiles que brotan solamente en campos de traición y crimen!

"Entre tanto volamos sobre las otras poblaciones para reducirlas a la obediencia. Mojarrá 18 julio de 1857.— Firmados: José M. Cabral. Francisco del R. Sánchez".

Data de esos días la designación de azules y rojos dada a los santanistas y baezistas, en lo que Sánchez tuvo participación, como lo recordaba Félix María del Monte en artículo publicado en el *Boletín Oficial*, el 16 de octubre de 1869: "... descendemos al terreno local, para examinar con imparcialidad el origen de los colores de púrpura y azul en esta República, y el papel político que han desempeñado hasta ahora. Al arborar una enseña en la puerta del Conde el 27 de Febrero de 1844, se añadió una cruz blanca que simbolizaba nuestra fe religiosa y política, al pabellón nacional que antes había flotado: pabellón que la Constituyente consagró para siempre, mandando tan sólo que el rojo y el azul se usasen alternados, en vez de la ancha faja horizontal que formaban ambos colores. De entonces en adelante, la república, con partidos o sin ellos, no ostentaba colores propios entre sus asociados, por más que los dividiese una idea o un sentimiento. Llegó la época del sitio de 1857: fué preciso ir a las armas hermanos contra hermanos, un mismo vestido, facciones semejantes, hábitos idénticos entre los combatientes, hicieron indispensable una divisa distintiva; y el General Cabral, que con los Generales Sánchez, Félix Báez, Matías de Vargas y otros, combatió en los campos de Mojarrá y de la Estrelleta, ese mismo General Cabral y sus mencionados compañeros, pidieron al Gobierno un crecido número de piezas de tela roja, para

(1) Sánchez desempeñó algunas misiones políticas cuya finalidad no conocemos: el 13 de dic. de 1856 se hallaba en Los Llanos, y el 12 de febrero de 1857 estaba en Sabana Buey. El 18 de julio se le ordenó a Sánchez reclutar "matriculados o no". En el ejercicio de sus funciones de Gobernador dictó Sánchez algunas disposiciones que contienen datos de algún interés. Basta reproducir las siguientes: Gobernación Política.— Dios Patria y Libertad.— República Dominicana.— El Jefe Superior Político de la Provincia Capital de acuerdo con el Sr. Ministro del Interior y Policía, hace haber al público que S. E. el Presidente de la República, para quitar el estorbo que desde tiempo inmemorial sufre la comunicación del resto de la República con la Capital;

Permitir que desde esta fecha permanezca abierta durante la noche el postigo de la Puerta del Conde.

Se advierte, además, que no podrán introducirse bultos por dicho postigo después de las nueve de la noche, sin estar espuestos a un escrutinio riguroso. Santo Domingo. Octubre 20 de 1866.— El Jefe Superior Político.— Francisco R. Sánchez".

Artículo único.— Las mugeres y niños que se creyeren en inminente peligro y aquellos extranjeros que temieren por su seguridad personal, quedan autorizados para salir del país, previa la solicitud del correspondiente pasaporte librado por esta Gobernación.— Santo Domingo, Setiembre 3 de 1857.— El Gobernador Político. SANCHEZ (*Boletín Oficial*, S. D., Nº 4, 4 sept. 1857).

"Gobernación Política de la Capital.— Nos Francisco del Rosario Sánchez, General de División y Gobernador Político de la Provincia Capital.

Hacemos saber del modo más positivo; que, por disposición superior se ordena que dentro del perentorio término de veinte y cuatro horas, todo pulpero o amo de establecimientos que tenga pólvora de venta o depositada aunque no sea para el comercio, la entregará al Sr. Comandante de Armas de esta Plaza para ser depositada en el Arsenal; bien entendido, que el que no se sujetare a dicha disposición será multado en la cantidad de veinte y cinco francos, confiscada la pólvora, y considerado como sospechoso.

Dado en esta Gobernación Política de Santo Domingo a los 13 días del mes de Abril de 1858. SANCHEZ. (*Boletín Oficial*, Nº 35, 15 de Abril, 1858. Reproducido por el Lic. Leonidas García en su artículo *Sánchez Integral*, en *Listín Diario*, 9 de marzo de 1932.



que las tropas leales llevasen en el sombrero anchas fajas de aquel color que pudiesen distinguirles de los enemigos que combatíamos (2).

"Once largos meses duró el asedio de Santo Domingo, cada vez más estrecho ya que al frente del ejército sitiador se hallaba el General Santana. Triunfante la revolución, antes de que entrasen a la ciudad las tropas sitiadoras, Sánchez presentó renuncia de su cargo, la que le fué aceptada el 10 de junio de 1858, dos días antes de la capitulación de Báez (3).

Sánchez sufrió entonces nueva humillación, una de las tantas a que le condenaron sus adversarios políticos: el 27 de julio firmó, junto con Bobadilla

(2) Nos referimos al caso, extensamente, en nuestro artículo Los partidos y los colores, azules y rojos, publicado en *La Nación*, C. T., 11 oct. de 1945.

(3) En 1º de septiembre de 1857 el Presidente Báez convocó a las autoridades de la Capital y demás partidarios con el objeto de darles a conocer la intimación de rendición que le había dirigido el Jefe de las tropas sitiadoras y al hacerlo declaró que él no haría sino lo que el pueblo decidiera. El General Merced Marcano expuso "que como jefe de la línea a nombre de ella juraba reducirse a cenizas antes que transigir y someterse a la facción". Entonces, "todos a unanimidad repitieron el mismo juramento acompañado del grito de ¡Viva el Ilustre Presidente de la República Buenaventura Báez!". De ello se levantó acta que firmó Sánchez, allí presente. (Véase *Boletín Oficial*, S. D., Nº 6, 17 sept. 1857). El mismo periódico, Nº 15, del 19 de noviembre, publicó el siguiente comunicado: "A última hora. La Gobernación política de la Capital ha publicado en decreto por el cual somete a la Comisión Militar como culpable de reducción a toda persona convencida de haber propagado el falso supuesto de que el Gobierno se dispone a capitular, o que vacila en esa resistencia legítima que opone y opondrá siempre al vandalismo más execrable con ostensible aprobación del pueblo y del ejército".

lla y otros importantes personajes, un documento público en favor del General Santana, que acababa de derrocar a Báez y de hacerse dueño del Poder (4). Así pudo Sánchez permanecer en el país, mientras muchos de sus correligionarios tomaban el camino del exilio. El prócer compañero de Duarte se dedicó entonces a su profesión de Defensor Público, hasta su último destierro político, el 6 de septiembre de 1859.

Afortunadamente las rivalidades políticas no extinguían los sentimientos de humanidad en el corazón de los dominicanos. Lo revela elocuentemente la siguiente orden del Ministro de Hacienda, del 14 de junio de 1860, al Contador General: "El Gobierno, atendiendo al mal estado en que se encuentra el Gral. Sánchez en San Thomas y a la carencia de todo recurso para sostenerse ha resuelto con fecha 20 de mayo de 1860 que se le dé al dicho General la suma de diez y seis pesos fuertes mensuales durante su permanencia en ese lugar. Lo que comunico a Ud. para su debido cumplimiento (5)".

Era un acto de generosidad de Antonio Abad Alfau y de Santana, en bien del adversario de 1857, lo que no obstaba para que ellos mismos fuesen, muy pronto, apenas un año después, victimarios del infortunado Sánchez.

(4) *Gaceta Oficial*, S. D. Nº 1, 9 agosto 1858. Reproducido en *Colección Trujillo*, dirigida y nominada por M. A. Peña Batlle, vol. 10, p. 265.

(5) *Ministerio de Hacienda*. Copiador de Oficios, 1853-1861, folio 388, A. G. N.

APENDICE

COPIADOR DE OFICIOS DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA, Nº 28, 1856-1858 (6).

Nº 336. 1856, oct. 11.—
Al Gral. Francisco R. Sánchez.—

De acuerdo con el Gobierno (y a reserva de librar oportunamente el correspondiente título) he tenido a bien encargarle de la Gobernación Política provisionalmente. El Gobierno desea se haga Ud. cargo inmediatamente de dicha Gobernación, lo que participo a Ud. para los fines convenientes. (Pedro A. Bobea) (F. 92)

Nº 494. 1856, dic. 13.—
Gral. Francisco Sánchez, en Los Llanos.—

Su E. el Presidente de la República me encarga encarecidamente le de aviso a Ud. para que recibir esta nota regrese a la

(6) Archivo General de la Nación. (Desempeñaba el Ministerio de Interior don Pedro A. Bobea).

Capital: pues que ya todo está terminado ventajosamente para la nación. Sírvase Ud. hallarse en la Capital lo más pronto posible, su presencia es de absoluta necesidad para negocios importantes, de que se le pondrá a Ud. al corriente a su llegada. (F. 147)

1857, enero 9.—

Al Gobernador de Azua, dice el Ministro: "se le ha señalado por alojamiento (a Santana) la Comandancia de Armas, donde se han tomado las mayores precauciones". (F. 167)

Nº 275. 1857, dic. 2.—
Al Gobernador de la Capital.

En vista de una solicitud hecha al Gobierno por el Sr. Tomás Bobadilla, preso en la cárcel pública, pidiendo se le conceda el pasaporte para el extranjero; el Gobierno, atendiendo a la solicitud y por un rasgo de humanidad, ha acordado a dicho Sr. lo que pide.



En consecuencia Ud. dará el pasaporte para el extranjero a dicho Sr. Tomás Bobadilla. (F. 259)

Nº 296. 1858, junio 10
Al Gral. José M^a Pérez, Comandante de Armas.

El Gobierno ha aceptado hoy la renuncia que el Gral. Francisco Sánchez ha hecho del cargo de Gobernador Político de esta Provincia, y ha dispuesto que Ud. se encargue provisionalmente de dicho puesto. En esa virtud, se espera que Ud. pasará inmediatamente a tomar posesión en la forma requerida por la ley. (F. 267)

Nº 295. 1858, junio 10.
Al Gral. Francisco Sánchez.

Pongo a su conocimiento que habiéndose aceptado la renuncia que ha hecho Ud. del cargo de Gobernador Político de esta Provincia, el Gobierno ha dispuesto que el Gral. José María Pérez quede interinamente desempeñando ese puesto; en cuya virtud sírvase Ud. entregarle el archivo de la Gobernación, previas las formalidades requeridas por la ley.

El Gobierno, Sr. Gral., da a Ud. repetidas gracias por su celo y actividad en el buen desempeño del cargo que se le confía, y por mi órgano le manifiesta su entera satisfacción. (F. 267)

Nº 297. 1858, junio 11.
Al Gral. Francisco Sánchez.

Sin embargo de haberse acordado la dimisión que solicitó Ud. del cargo de Gobernador Político de esta Provincia, y siendo necesario expedir pasaportes a los que lo soliciten, queda Ud. autorizado a librarlos y permanecer en la gobernación hasta que proceda a entregar los archivos de esa oficina en manos del que interinamente ha de reemplazarle conforme a su oficio de ayer. (F. 267)

COPIADOR DE OFICIOS DEL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, 1856-1858 (7).

Nº 3. 1856, octubre 11.
Al Comandante de Armas de la Capital.

Persuadido de la confianza que goza Ud. a los ojos del nuevo Gobierno, relativo a su fiel patriotismo vengo en encargarle el mando provisional de la Comandancia de Armas de esta Capital, confiando en que Ud. llenará con igual exactitud y buena fe el mando que se le confía. (Juan Esteban Aybar) (F. 136) (F. 82).

Nº 4. 1856, octubre 11.
Al General José Ma. Cabral.

Pongo a su conocimiento que en esta fecha se ha nombrado provisionalmente al General Francisco Sánchez Comandante de Armas de esta Capital, lo que le participo para su entrega según costumbre.

El P. E. me encarga dar las gracias a Ud. por la exactitud con que hasta hoy ha desempeñado ese puesto y espera hallarle dispuesto en cualquier día para serle útil en el nuevo empleo que se le confía. (F. 136)

Nº 58. 1857, feb. 11.
Al Comandante de Armas de la Capital.

Inmediatamente que reciba Ud. este oficio procederá a poner la Goleta Nacional Ozama a cuyo bordo se hallaba el Ge-

(7) Archivo General de la Nación. (Desempeñaba el Ministerio el General Juan Esteban Aybar).

neral Santana, a la disposición de sus dueños para evitar mayores gastos al erario público

Queda Ud. Responsable del más ligero retardo en el cumplimiento de esta orden. (F. 220)

Nº 62. 1857, feb. 13.
Al General Sánchez, Sabana Buey.

Acabo de recibir un oficio del Capitán Martínez de Bany, transcribiendo al de Ud. fa. de ayer.

Si cuando llegue a sus manos este oficio no hubiere Ud. divisado el buque que motiva su permanencia en esa, se retirará, dando antes avisos de lo ocurrido y de esta orden al Gobernador Político de la Provincia de Azua. (F. 221)

Nº 466. Al Gral. M. Marcano, Jefe de Operaciones en la Provincia del Seybo. 18 de julio de 1857, dice:

"Ayer tarde ha salido de esta Capital una fuerte división mandada por los generales Sánchez y Cabral de cuyos jefes se acaba de recibir un parte por donde se informa al Gobierno que esta mañana ha tenido lugar el primer encuentro, y nuestras tropas han arrollado y dispersado completamente la avanzada de las tropas insurrectas. Nuestras tropas tienen la orden de seguir su marcha sobre la Común de Hato Mayor y seguir después a la Común del Seybo, lo que le participo a Ud. a fin de que sus operaciones sean más seguras....."

Nº 472. 18 de julio 1857. Al General Sánchez.— El Gobierno ha visto con satisfacción por su parte oficial de esta fha. la victoria alcanzada en Mojarra. Sin embargo de los deseos de proporcionarle recursos oportunos, no es posible enviarle los pertrechos de cañón porque Ud. se llevó los caballos y los arzones, los que se esperan para llevar sus deseos. Se le remite una mula cargada de municiones para fusiles.

Adjunto acompaño dos proclamas: una pronunciada por el Gral. Marcano en Higüey y la otra dada por S. E..... (7. 307)

Nº 473. 1857, Julio 18. Circular a los Comandantes de Armas: "Me cabe la satisfacción de anunciar a Ud. que las armas del Gobierno en las primeras operaciones han obtenido un triunfo completo contra los facciosos.

Los Grales. Cabral y Sánchez a la cabeza de una división de todas armas salieron ayer de esta Capital y desde el puesto de Mojarra empezaron a arrollar a los facciosos, llevándolos en completa derrota hasta posesionarse de Guerra, habiéndoles quitado una pieza de artillería, hecho varios prisioneros, gran número de muertos de que aún no se tiene detalles". (F. 307)

Nº 488. 1857, julio 19.
Al Gral. Sánchez, Jefe de Operaciones del Este.

De conformidad con su oficio de esta misma fha. le remito junto con la presente los efectos siguientes:

50 libras azúcar parda; almendras; cacao; y fideos para alimentos de los enfermos; y además; sardinas; ron; tabacos, huevos, etc. para el uso particular de Ud. y del Gral. Cabral.

Cuando Ud. me oficie tenga presente precisar la hora en que despacha los pliegos y las marchas que efectúe. (F. 312)

Nº 520. 1857, julio 23.
A los Generales Sánchez y Cabral,
en Los Llanos.

Señores Generales:

Conformándome con las disposiciones de su Excelencia el Presidente de la República ordeno a Uds. que con el mayor orden posible retiren el ejército bajo su mando a la Común de San



Antonio de Guerra, donde permanecerán como de cuartel general hasta nueva determinación.

Pero dejando a Uds. la facultad de obrar como lo juzguen conveniente y conforme al estado de cosas en esos lugares, sobre todo si se han batido y triunfado. (Folio 324)

Nº 522. 1857, julio 24.

Al Gobernador Político de Azua.

Nuestras tropas sobre la línea del Este, al mando de los Generales Sánchez y Cabral, han alcanzado ayer la victoria más completa en el lugar nombrado la Estrella, jurisdicción de Hato Mayor; más tarde remitiré a Ud. una proclama que actualmente se imprime, y se impondrá de los detalles.

Urge sobremanera que Ud. proceda inmediatamente a organizar en esa provincia el consejo de Generales respectivo para juzgar y hacer castigar con toda severidad a todos los desertores de esa guarnición.

Haga Ud. marchar sin ninguna dilación para esta Capital al Gral. Puello, con todas las tropas que hubiere reunidas. Todo es a la mayor brevedad. (Folio 325/6)

Nº 523. 1857, julio 24.

A los Generales Cabral y Sánchez,
Jefes de operaciones en el Este.

Está en mi poder su oficio fecha de hoy, en que me participan el triunfo obtenido en la Estrella. He dado las órdenes necesarias para proveerlos de todo lo que nos piden, tanto médicos etc. como para aumentar el personal del ejército.

Tengan especial cuidado en dar órdenes para recoger todo el ganado que encuentren, y mandarlo para esta ciudad.

Deméncome conocimiento exacto de la menor circunstancia.

Les remito siete cajas de municiones, y manden todas las bestias de carga que tengan porque hacen falta para remitir lo demás. (Folio 326)

Nº 526. 1857, julio 24.

A los Grales. J. M. Cabral, y F. R. Sánchez,
Jefes de operaciones sobre la línea del Este.

Recíbi el oficio de Uds. fecha de hoy y contestando a él les digo que por un parte dirigido por Julián Polanco, Comandante de Hato Mayor al de Macorís, ha habido una terrible desertión de los del Seybo por efectos del desarme de ayer, los mismos que los Cotuisanos y demás gentes del Cibao, cuya fuerza por abultada decían que era de dos Batallones. Se han reforzado las guardias nuestras y tenemos además el obstáculo del río crecido que no los dejaría obrar con libertad. La gente de Azua y Neyba viene por ahí y les será enviada a medida que llegue. Yo creo que esas voces son propagandas con que se nos hace la guerra y que Uds. harían bien al reunir las tropas, arengarlas y decirles todo esto.

Sin embargo Uds. quedan autorizados para obrar con discernimiento en presencia de las circunstancias, teniendo sólo en cuenta que ese paso es de mal efecto moral, pues no se explica cómo un ejército bien fuerte se halle en peligro sin que el contrario se haya repuesto de sus reveses ni se le haya presentado, y cuando la desmoralización está en las filas enemigas. Háganle comprender al ejército que se halla en seguridad, que toda esa gente ha huido y que no permanecerán ahí sino el tiempo necesario para recoger animales. (F. 326, 327)

Nº 527. 1857, julio 24.

A los Generales Cabral y Sánchez, Jefes expedicionarios.

Contestando el oficio de Uds. dirigido al Sr. Presidente, debo decirles que ya que la suerte quiere que ganando sea preciso retirarse, reúnan las tropas en *Los Dos Caminos*, moralícenlas, atrinchérense, y tomen todas las medidas a fin de permanecer ahí, pues ya saben que viene el Gral. Valentín con fuerzas respetables.

Comprendan el efecto que haría en la población esa entrada con carácter de derrota, cuando realmente no hay que temer. Díganle a la gente que ahí son invulnerables máxime tomando disposición de atrincherarse y a todo trance permanezcan en ese lugar. (F. 327)

